

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PASACO
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Lázaro Contreras Revolorio
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pasaco
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Lázaro Contreras Revolorio
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pasaco
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PASACO
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	33
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	34
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	35
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Lázaro Contreras Revolorio
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pasaco
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0430-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Pasaco, del Departamento de Jutiapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Pasaco, del Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Expedientes del personal con documentación incompleta
2. Depósitos no realizados inmediatamente
3. Deficiencias detectadas en el manejo de Fondo Rotativo
4. Deficiencia en la documentación de respaldo
5. Libro de inventario no conciliado con Balance General



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Plan anual de auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Milvia Argentina Perez Cabrera de Gudiel (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MILVIA ARGENTINA PEREZ CABRERA DE GUDIEL
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0430-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos (Fondo Común), Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto (Proyectos de Inversión Social), Gastos del Personal a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos y Transferencias Corrientes del Sector Público, del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Depreciaciones y Amortizaciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias Corrientes de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Ambiente, 12 Red Vial y 99 Partidas no Asignadas a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así



como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 servicios No Personales, 300 Propiedad, Planta Equipo e Intangibles, 700 Servicio de la Deuda Pública y amortización de otros.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos (Fondo Común)

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.236,936.29, integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), Una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2013.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta el Saldo de Q.9,362,441.39.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta el Saldo de Q.7,895,700.00.



Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta 1241, Activo intangible Bruto, presenta un saldo de Q.4,787,163.13. En dicha cuenta se capitalizó las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecuciones de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo No. 11.6 del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113, Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q.395,959.71.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232, Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo de Q.3,454,048.39.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.54,099,504.57.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Impuestos Indirectos

Al 31 de diciembre 2013, la cuenta 5112, Impuestos Indirectos, refleja que la Municipalidad percibió ingresos por este concepto por la cantidad de Q.186,417.83.



Transferencias Corrientes del Sector Público

Al 31 de diciembre 2013, la cuenta 5172, Transferencias Corrientes del Sector Público, refleja que la Municipalidad percibió ingresos por este concepto por la cantidad de Q.1,583,129.22.

Gastos

Remuneraciones

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 7111, Remuneraciones, refleja que la Municipalidad erogó por este concepto la cantidad de Q.2,511,643.00.

Depreciaciones y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 6113, Depreciación y Amortización, refleja que éstas ascendieron a la cantidad de Q.5,058,763.71.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 22 de noviembre de 2012, según Acta No. 48-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.14,063,700.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6,161,922.77, para un presupuesto vigente de Q.20,225,622.77, ejecutándose la cantidad de Q.14,325,403.36 (70% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.273,238.91, 11 Ingresos no tributarios, la cantidad de Q.266,194.41, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.75,256.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.50,935.50, 15 Rentas de la Propiedad, Q.1,874.26 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,583,129.22, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.9,333,359.05; 18 Recursos Propios de Capital Q.100.00, y 24 Préstamos INFOM Fondos Propios, la cantidad de Q.2,741,316.01, la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 65% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.14,063,700.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6,161,922.77, para un presupuesto vigente de Q.20,225,622.77, ejecutándose la cantidad de Q.13,822,346.15 (68% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,226,565.51, 11 Salud y Ambiente, la cantidad de Q.2,206,215.54, 12 Red Vial, la cantidad de Q.2,274,505.99, 13 Desarrollo de la Educación Municipal, la cantidad de Q.1,594,126.26, 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.392,343.80, 15 Supervisión, Mejoramiento, Mantenimiento y Reparación de Obras la cantidad de Q.1,630,461.38, 16 Bienestar y Asistencia Social la cantidad de Q.424,620.24, 17 Ordenamiento Territorial, la cantidad de Q.189,503.39 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.1,884,004.04, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 23.34% del mismo. La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada según Acta No. 01-2014, de fecha 30 de enero de 2014, Punto Segundo.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó Modificaciones Presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.6,161,922.77 y transferencias por un valor de Q.2,807,209.25, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, también se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado extemporaneamente a la Contraloría General de Cuentas. (Ver hallazgo No.1, relacionado con de Cumplimiento de Leyes y



Regulaciones Aplicables).

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Pasaco, Jutiapa reportó que al 31 de diciembre 2013, tiene convenios vigentes, con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Al 31 de diciembre de 2013, se tiene vigente el convenio No.40-2013-EJAC, de fecha 08 de octubre de 2013, la cantidad a pagar asciende a Q.63,635.70, este está suscrito con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Pasaco, Jutiapa reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones de ninguna Institución.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó un Préstamo en el presente ejercicio fiscal que asciende a la cantidad de Q.2,741,316.01, con el Instituto de Fomento Municipal según Convenio de Asistencia Financiera No. JD-12-2013.

5.2.6 Transferencias

Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas: 6150 Transferencias Corrientes Otorgadas, refleja un valor de Q.175,458.54, y la 6160 Transferencias de Capital, refleja un valor de Q.202,455.00.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 09 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión



Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	236,936.29	2113 Gastos del Personal a Pagar	395,959.71
Total de ACTIVO DISPONIBLE	236,936.29	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	395,959.71
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	395,959.71
1133 Anticipos	403,033.68	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	403,033.68	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	639,969.97	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	3,454,048.39
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,454,048.39
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,604,268.77	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	63,635.70
1232 Maquinaria y Equipo	669,380.03	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	63,635.70
1233 Tierras y Terrenos	2,962,623.30	Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,517,684.09
1234 Construcciones en Proceso	9,362,441.39	Total de PASIVO	3,913,643.80
1237 Otros Activos Fijos	43,995.81	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común	7,895,700.00	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	22,538,319.30	3110 Patrimonio Municipal	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultado del Ejercicio	-6,846,428.34
1241 Activo Intangible Bruto	4,787,163.13	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-23,201,267.63
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,787,163.13	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	54,099,504.57
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	27,325,482.43	Total de Patrimonio Municipal	24,051,808.60
Total de ACTIVO	27,965,452.40	Total de PATRIMONIO NETO	24,051,808.60
Total ACTIVO	27,965,452.40	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	24,051,808.60
		Total Pasivo + Patrimonio	27,965,452.40

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

[Firma]
 Lic. Mario René Lozano G.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 3030 C.P.A.



6.2 Estado de Resultados

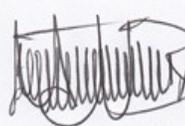


SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PASACO, JUTIAPA
Codigo entidad: 1210-2215

Página: Página 1 de 1
Fecha: 15/01/2014
Hora: 05:49:19p
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,250,628.30
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,250,628.30
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	273,238.91
5111	Impuestos Directos	86,821.08
5112	Impuestos Indirectos	186,417.83
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	266,194.41
5122	Tasas	175,535.21
5123	Contribuciones por mejoras	1,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	23,680.00
5126	Multas	2,256.06
5129	Otros Ingresos no Tributarios	63,723.14
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	126,191.50
5142	Venta de Servicios	126,191.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,874.26
5161	Intereses	1,724.26
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	150.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,583,129.22
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,583,129.22
6000	GASTOS	9,097,056.64
6100	GASTOS CORRIENTES	9,097,056.64
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,178,551.12
6111	Remuneraciones	2,511,643.00
6112	Bienes y Servicios	608,144.41
6113	Depreciación y Amortización	5,058,763.71
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	540,591.98
6121	Intereses y Comisiones	540,591.98
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	175,458.54
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	118,458.54
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	57,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	202,455.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	202,455.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6,846,428.34






Lic. Mario René Bojórquez G.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 3030 C.P.A.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD
PASACO, JUTIAPA
Guatemala, C.A.

Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA, C. A.
Tel.: 7888-3657

MUNICIPALIDAD DE PASACO, JUTIAPA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	645,100.00	0.00	645,100.00	273,238.91
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	276,500.00	0.00	276,500.00	266,194.41
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	48,600.00	0.00	48,600.00	75,256.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	108,500.00	0.00	108,500.00	50,935.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,000.00	0.00	15,000.00	1,874.26
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,158,750.00	132,226.83	2,290,976.83	1,583,129.22
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	10,811,250.00	3,287,744.62	14,098,994.62	9,333,359.05
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	100.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	635.31	635.31	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	2,741,316.01	2,741,316.01	2,741,316.01
TOTALES		14,063,700.00	6,161,922.77	20,225,622.77	14,325,403.36

CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,168,450.00	-214,204.86	3,954,245.14	3,226,565.51
11	SALUD Y AMBIENTE	2,045,200.00	1,197,915.03	3,243,115.03	2,206,215.54
12	RED VIAL	2,123,825.00	1,511,255.06	3,635,080.06	2,274,505.99
13	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	1,570,100.00	2,203,606.55	3,773,706.55	1,594,126.26
14	CULTURA Y DEPORTES	353,100.00	55,188.75	408,288.75	392,343.80
15	SUPERVISIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS	1,752,415.00	506,532.99	2,258,947.99	1,630,461.38
16	BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	562,500.00	22,671.27	585,171.27	424,620.24
17	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	155,700.00	38,157.98	193,857.98	189,503.39
18	GESTION DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DESASTRES (G.R.R.D)	500,000.00	-303,300.00	196,700.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	832,410.00	1,144,100.00	1,976,510.00	1,884,004.04
TOTALES		14,063,700.00	6,161,922.77	20,225,622.77	13,822,346.15

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	14,325,403.36
EGRESOS EJECUTADOS	13,822,346.15
superavit/deficit presupuestario	503,057.21

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016

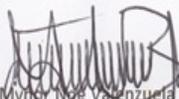




Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA, C. A.
Tel.: 7888-3657

Nota: El infrascrito Director Financiero Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Pasaco, Jutiapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un superavit presupuestario de QUINTOS TRES MIL CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON 21/100


Ing. Myrta Née Valenzuela Bernal
Director AFIM


Lázaro Contreras Revólon
Alcalde Municipal


Lic. Mario René Bojórquez García
Auditor Interno

Lic. Mario René Bojórquez G.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COL. 3639 C.F.A.

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016



6.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD
PASACO, JUTIAPA
Guatemala, C.A.

Municipalidad de Pasaco
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA, C. A.
Tel.: 7888-3657

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013
MUNICIPALIDAD DE PASACO
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

NOTA No. 1
BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad del Futuro, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 GUATEMALA, C. A.
 Tel.: 7888-3657

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal y apertura das en El Banco de Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Q. 236,936.29. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de dos mil trece.

No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Monto
3015001344	MUNICIPALIDAD DE PASACO	BANRURAL	Q. 0.00
3015076581	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL PASACO, JUTIAPA	BANRURAL	Q.236,936.29
	TOTAL		Q.236,936.29

NOTA No. 7 ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

El saldo de esta cuenta está conformado por los anticipos proporcionados a contratistas según el modulo de contratos de SCIOINGL y que a la fecha de corte 31 de diciembre 2013 no se han terminado de amortizar por formar parte de los proyectos que se encuentran en ejecución o en proceso actualmente, dicho saldo se integra de la manera siguiente:

NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA	EXPEDIENTE MODULO DE CONTRATOS	NO. DE CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
5255511	REYES,FLORES,,TERENCIO,ELADIO	10	04-2013	Q 24,660.00
597044K	LOPEZ,SALGUERO,,IRVING,ELIAS	7	03-2013	Q -
3150720	JURADO,CASTELLANOS,,ROLANDO,RENE	13	07-2013	Q 73,200.00

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA, C. A.
Tel.: 7888-3657

12821136	CAMBARA,OLIVEROS,,MISAE,ARMANDO	12	06--2013	Q	62,352.00
7205376	MORALES,HERNANDEZ,,FREDY,ALBERTO	8	02--2013	Q	-
21162484	GARZA,GUZMAN,,ROMEO,HUMBERTO	14	08--2013	Q	116,844.00
8126208	CORADO,LINARES,,DARBIN,MAMNAEL	15	09--2013	Q	44,377.68
12821136	CAMBARA,OLIVEROS,,MISAE,ARMANDO	11	05--2013	Q	81,600.00
TOTAL					Q 403,033.68

NOTA No. 8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 22,538,319.30 Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 9,632,441.39, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

Descripción	Monto	Total por Cuenta
1231 Propiedad y Planta en Operación		1,604,268.77
01 Edificios e Instalaciones	1,604,268.77	
1232 Maquinaria y Equipo		669,380.03
02 Maquinaria y Equipo de construcción	0	
03 De Oficina y Muebles	524,648.53	
05 Educacional, Cultural y Recreativo	68,151.00	
06 De Transporte	57,774.00	
07 De Comunicaciones	16,688.00	
08 Herramientas	2,118.50	
1233 Tierras y Terrenos		2,962,623.30
00 Tierras y Terrenos	2,962,623.30	
1234 Construcciones en Proceso		9,362,441.39
01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	8,056,635.76	
02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	1,306,805.63	
1237 Otros Activos Fijos		43,905.81
00 Otros Activos Fijos	43,905.81	
1238 Bienes de Uso Común		7,895,700.00
00 Bienes de Uso Común	7,895,700.00	
TOTAL GENERAL		21,553,846.30

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA, C. A.
Tel.: 7888-3657

CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO 1234

Esta cuenta la integra los valores de las construcciones en proceso que corresponde a los proyectos en ejecución o que finalizados no se ha terminado de efectuar el pago de las mismas. El saldo de las construcciones en proceso se integra al 31 de diciembre 2013 de la manera siguiente:

1234-1 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN			MONTO ACUMULADO SEGÚN SISTEMA
EXPEDIENTE MODULO DE CONTRATOS	SMIP	DESCRIPCION	
26	26	MEJORAMIENTO LINEA EL PERICAL, EL PORVENIR, EL PORVENIR NORTE, COSTA LINDA, CABECERA MUNICIPAL Y EL	843,127.70
29	29	RECONVERSION LINEA MONOFASICA A LINEA TRIFASICA, PASACO, JUTIAPA	475,366.58
33	33	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA SAN LUIS LA DANTA, PASACO, JUTIAPA	1,067,430.00
53	53	MEJORAMIENTO INSTITUTO TELESECUNDARIA, ALDEA EL SITIO, PASACO, JUTIAPA	1,229,590.00
54	54	MEJORAMIENTO AMPLIACION Y APERTURA CALLES ALDEA SUNZAPOTE, PASACO, JUTIAPA	1,500,000.04
61	61	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL SOCORRO, PASACO, JUTIAPA	603.00
62	62	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA BARRA DEL JIOTE, PASACO, JUTIAPA	499.85
83	83	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II ALDEA EL ASTILLERO, PASACO, JUTIAPA	625,300.00
84	84	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL SALITRILLO Y SAN LUIS LA DANTA, FASE II, PASACO, JUTIAPA	606,700.00
85	85	DRAGADO DE CAUCE ZANON EL SALAMO, PASACO, JUTIAPA	147,925.60
86	86	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA ESTANCIA, PASACO, JUTIAPA	244,000.00
92	92	MEJORAMIENTO CALLE CUESTA, QUEBRADA DE LA MUERTE, ALDEA EL ASTILLERO, PASACO, JUTIAPA	493,200.00
94	94	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO BOVEDA, QUEBRADA HONDA, ALDEA SUNZAPOTE, PASACO, JUTIAPA	821,892.99
TOTAL			8,055,635.76

1234-2 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMUN			MONTO ACUMULADO SEGÚN SISTEMA
EXPEDIENTE MODULO DE CONTRATOS	SMIP	DESCRIPCION	
14	14	CONSTRUCCION UNA AULA INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL	175,500.00
61	61	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL SOCORRO, PASACO, JUTIAPA	310,397.00
62	62	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA BARRA DEL JIOTE, PASACO, JUTIAPA	325,500.15
63	63	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LAS DELICIAS, PASACO, JUTIAPA	200.00

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA, C. A.
Tel.: 7888-3657

64	64	MEJORAMIENTO CALLE ALDEAS EL ASTILLERO, EL JOBO Y LA ESTANCIA	213.00
83	83	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II ALDEA EL ASTILLERO, PASACO, JUTIAPA	236.48
84	84	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL SALITRILLO Y SAN LUIS LA DANTA, FASE II, PASACO, JUTIAPA.	239.00
87	87	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO Y ALBERGUE, ALDEA EL SALITRILLO, PASACO, JUTIAPA.	314,580.00
88	88	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL SALITRILLO, PASACO, JUTIAPA.	77,940.00
89	89	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL SITIO, PASACO, JUTIAPA	102,000.00
TOTAL			1,306,805.63

NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Mejoramiento Caminos Vecinales varias comunidades, Mejoramiento Agua Potable, Fomento a la Cultura y Deportes, Mejoramiento Drenajes, Mejoramiento y Apoyo a Establecimientos Educativos, Apoyo a la Salud Mejoramiento alumbrado público municipal. Dicha cuenta asciende a un monto de: Q **4,787,163.13**, integrada al 31 de diciembre de 2013 de la manera siguiente:

EJERCICIO	MONTO ACUMULADO
2013	4,787,163.13
TOTAL	4,787,163.13

NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales desde la apertura contable y descontada al personal realizadas hasta el mes de diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	MONTO SEGÚN CONTABILIDAD
201	IGSS	249,763.31
202	PRIMA DE FIANZA	34,807.51
205	ISR SOBRE DIETAS	107,600.00
206	ISR RELACION DE DEPENDENCIA	3,788.89
TOTAL		395,959.71

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 GUATEMALA, C. A.
 Tel.: 7888-3657

NOTA No. 11 PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Esta cuenta la integran el valor del capital pendiente de amortizar de los préstamos contratados a largo plazo con entidades financieras (bancos) o el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y que a la fecha registran el siguiente dato:

EXPEDIENTE	DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO	AMORTIZADO	SALDO
1	PRESTAMO MUNICIPALIDAD (Q5,000,000.00)	5,000,000.00	3,556,250.02	1,443,749.98
3	CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA NO. JD-12-2013	2,741,316.01	731,017.60	2,010,298.41
TOTAL				3,454,048.39

NOTA No. 12 DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Esta cuenta la integran el valor pendiente de amortizar del convenio a largo plazo realizado con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal a través del el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y que a la fecha registran el siguiente dato:

EXPEDIENTE	DESCRIPCION	MONTO DEL CONVENIO	AMORTIZADO	SALDO
	CONVENIO DE PAGO NÚMERO 40-2013-EJAC. PLAN DE PRESTACIONES CON LA MUNICIPALIDAD DE PASACO	79,544.61	15,908.91	63,635.70
TOTAL				63,635.70

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016

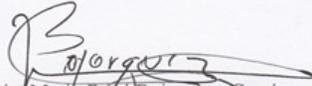


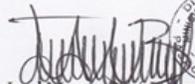


Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA, C. A.
Tel.: 7888-3657

bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 9,097,056.64.-

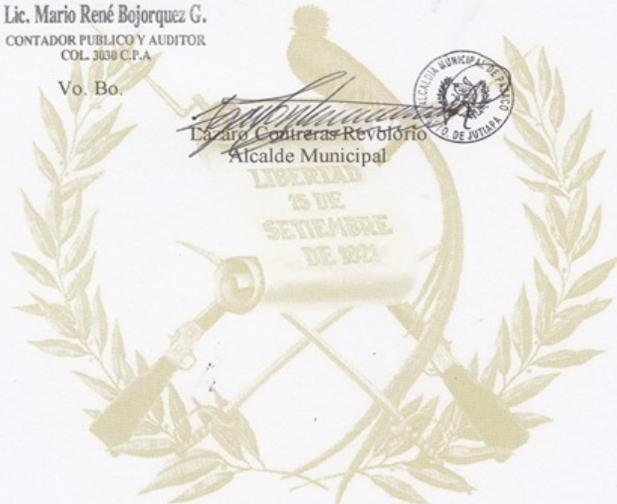

Lic. Mario René Bojorquez García
Auditor Interno


Ing. Mayor Noe Valenzuela Bernal
Director Administrativo Financiero

Lic. Mario René Bojorquez G.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. 3830 C.P.A.

Vo. Bo.


Lic. Lázaro Contreras Revblorio
Alcalde Municipal



Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Expedientes del personal con documentación incompleta

Condición

Al efectuar la revisión de los expedientes del personal que labora bajo los renglones 011, 022, 029, se encontraron expedientes incompletos, y desactualizados con las siguientes deficiencias; Contienen fotocopia de Cédula de vecindad, no cuentan con fotocopia del DPI, Hoja de vida sin documentación de respaldo, sin fotografía, sin firma y diplomas y/o certificaciones de cursos aprobados nivel Superior, no se adjuntan antecedentes penales, ni policíacos, no adjuntan fotocopia del carné del NIT, Carné del IGSS, en el caso de los profesionales no cuentan con Constancias de Colegiado Activo.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental numeral 1.6 Tipos de Controles indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implantar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros." Las Normas Generales de Control Interno, específicamente la 1.11 Archivos, establece: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. 2.6 indica: "Documentos de respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal, de la normativa indicada en el



criterio del presente hallazgo.

Efecto

Falta de información actualizada y de cumplimiento, y conocimiento inmediato de los datos personales y generales, de los empleados de la Municipalidad de Pasaco,

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar sus instrucciones por escrito, al Secretario Municipal, para que esta efectúe los requerimientos de información necesarias para que en el corto plazo sean actualizados los expedientes de todo el personal.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 REF: LCR/repa de fecha quince de abril de 2014, en hoja de papel membretada de la entidad los responsables manifestaron lo siguiente: "En relación a este hallazgo nos permitimos informarle que según Oficio Circular No.82-2013 de fecha cuatro de Noviembre de 2013 el Señor Secretario Municipal Solicita a todo el personal de la Municipalidad Actualizar el Expediente Laboral con los siguientes documentos:

1. Fotocopia de DPI
2. Antecedentes Penales
3. Antecedentes Policiacos
4. Casos Particulares

Manifiesta el Señor Secretario Municipal que por recargas de trabajo de finales del año inmediato anterior y principios del presente tales como

1. Elaboración de Contratos Renglón 029
2. Elaboración de Contratos Renglón 022
3. Suscripción de Actas de Liquidación de proyectos
4. Memoria de labores 2013
5. Actividades normales de Secretaria

Le fue Imposible al personal de la misma archivar en cada expediente la documentación mencionada."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, después de analizar los comentarios vertidos por los responsables, se consideran que son insuficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO (S.O.N.) CONTRERAS REVOLORIO	2,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	ROBERTO EDGARDO PEREZ ARANA	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Depósitos no realizados inmediatamente

Condición

Durante el proceso de auditoría se comprobó que de los ingresos percibidos algunos no fueron depositados oportunamente, cuales se describen a continuación:

No.	INGRESOS DEL DIA	VALOR TOTAL	DEPOSITO DE FECHA	BOLETA No.	MONTO TOTAL
1	07/01/2013 Al 09/01/2013	Q7,056.50	10/01/2013	86128449	Q7,056.50
2	14/01/2013 Al 16-01-2013	Q10,291.30	17/01/2013	86132944	Q10,291.30
3	06/02/2013	Q413.00	12/02/2013	68121789	Q413.00
4	04/07/2013	Q1,322.50	09/07/2013	29800694	Q1,322.50
5	19/07/2013	Q396.00	24/07/2013	22649581	Q396.00
6	22/07/2013	Q466.94	30/07/2013	34973643	Q466.94
7	23/07/2013	Q190.44	30/07/2013	34973644	Q190.44
8	24/07/2013	Q419.50	30/07/2013	34973642	Q419.50
9	25/07/2013	Q318.00	31/07/2013	34972573	Q318.00
10	19/08/2013	Q751.00	27/08/2013	22648088	Q751.00
11	27/08/2013	Q1,238.00	04/09/2013	44604590	Q1,238.00
12	28-08/13 al 02/09/2013	Q2,851.00	04/09/2013	44604571	Q2,851.00
13	03/09/13 al 04/09/2013	Q1,255.50	05/09/2013	44604718	Q1,255.50
14	12/09/2013	Q719.00	18/09/2013	44602780	Q719.00
15	13/09/2013	Q587.50	18/09/2013	44602781	Q587.50
16	20/09/2013	Q340.00	30/09/2013	44603451	Q340.00
17	23/09/2013	Q800.00	30/09/2013	44603452	Q800.00
18	30/09/2013	Q1,801.50	08/10/2013	47884194	Q1,801.50
	TOTAL	Q31,217.68			Q31,217.68



Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- segunda versión, 6 Módulo de Tesorería. 6.2 Normas de Control Interno, 6.2.2 Depósitos Intactos de los Ingresos. Establece: "Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado; en forma intacta en la cuenta que la Municipalidad y sus Empresas tengan aperturadas en las instituciones financieras aprobadas por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre."

Causa

Inobservancia de las Normas Generales de Control Interno, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar los depósitos bancarios de los fondos captados por concepto de ingresos propios, recaudados diariamente.

Efecto

Riesgo de pérdida, robo u otra contingencia de los recursos municipales, pues no cuentan con un lugar seguro para el resguardo del efectivo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que realice diariamente los depósitos monetarios en forma íntegra de los fondos recaudados durante el día, tal y como lo establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, para minimizar el riesgo de robo o pérdida del efectivo que se encuentra en receptoría municipal, producto de los cobros realizados durante el día.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 REF: LCR/repa de fecha quince de abril de 2014, en hoja de papel membretada de la entidad los responsables manifestaron lo siguiente: "En relación a este hallazgo le informamos que las diferencias de las fechas de recepción y depósito de los fondos Manifiesta la Señorita Delia Teresa Gaitán Valdez que ella es residente de la Aldea El Salitrillo, Pasaco, Jutiapa, y el ultimo Microbús que viaja a dicha Comunidad sale de esta Cabecera Municipal a las 16.00 hrs. Ya que ella no cuenta con vehículo particular para poder trasladarse, razón por la cual no efectuaba los depósitos el mismo día y por ser de poca cuantía los ingresos esperaba acumular una suma considerable para efectuar el depósito. Por lo tanto consideramos que con la presente información queda desvanecido el presente hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, después de analizar los comentarios vertidos



por los responsables, se consideran que son insuficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 17, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO (S.O.N.) CONTRERAS REVOLORIO	5,000.00
DIRECTOR AFIM	MYNOR NOE VALENZUELA BERNAL	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiencias detectadas en el manejo de Fondo Rotativo

Condición

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal no cuenta con un manual actualizado para el uso del fondo rotativo, derivado de ello se determino que están haciendo un inadecuado uso del mismo, al momento de la auditoria se estableció que lo habían agotado en un 99.2% del monto asignado, según la ultima liquidación al 30-12-2013.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- segunda versión Versión específica en el punto 6.6 Registro de Fondo Rotativo. 6.6.1 Conceptos Básicos del Fondo Rotativo, "Es la disponibilidad de recursos financieros (efectivo o cheque), que la Tesorería entrega a un funcionario responsable del manejo de fondo rotativo, de acuerdo a las normas, limitaciones y condiciones especiales establecidas en éste apartado, para cubrir gastos urgentes de funcionamiento e inversión de poca cuantía que no necesariamente espera el trámite de una orden de compra. Este opera como un fondo revolvente, de acuerdo a las normas de ejecución presupuestaria y cuya suma se reembolsa periódicamente, en una cantidad equivalente al total de los gastos efectuados. El responsable del fondo rotativo deberá rendir cuentas ante el Tesorero y la Contraloría General de Cuentas. Este tipo de fondo es un mecanismo creado para asignar recursos a las cajas chicas de las dependencias administrativas. Por lo tanto, solo se puede utilizar para la constitución, reposición y/o incremento de las cajas chicas. El Concejo Municipal aprobará la constitución de un fondo rotativo y luego el Alcalde debe autorizar las cajas chicas tomando en cuenta su estructura administrativa, en casos particulares el Concejo puede aprobar "Fondos en Avance Temporales" los cuales tendrán un destino específico". 6.6.2 Responsabilidad de los Fondos Rotativos en el segundo párrafo "El responsable



del Fondo Rotativo deberá efectuar las rendiciones cuando se haya invertido al menos el 25% de su monto".

Causa

Inobservancia de los controles contenidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, por parte de Director de Administración Financiera Integrada Municipal. Falta de arqueos periódicos por parte de la Comisión de Finanzas que advierten la falta de liquidación.

Efecto

El fondo rotativo deja de cumplir su objetivo, ya que en un momento de emergencia, no se cuenta con efectivo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se apegue a lo que establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 REF: LCR/repa de fecha quince de abril de 2014, en hoja de papel membretada de la entidad los responsables manifestaron lo siguiente: " En relación al presente hallazgo nos permitimos informarle que según Punto del Acta No. De la Sesión pública ordinaria celebrada por el Consejo Municipal el día se Acordó que durante un mes calendario únicamente pueden solicitarse reintegros hasta por un monto de dos fondos rotativos, lo que equivale a Q.30,000.00 mensuales pero por estarse aplicando políticas de contención del gasto, durante el ejercicio fiscal 2013 solo se autorizaron el reintegro de tres fondos rotativos, razón por la cual dichos reintegros fueron autorizados hasta el agotamiento de los mismos adjuntamos como prueba los tres reportes generados por la herramienta SICOINGL consideramos que con la presente información y documentación adjunta queda desvanecido el presente hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, después de analizar los comentarios vertidos por los responsables, se consideran que son insuficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO (S.O.N.) CONTRERAS REVOLORIO	26,400.00
DIRECTOR AFIM	MYNOR NOE VALENZUELA BERNAL	20,000.00
Total		Q. 46,400.00

Hallazgo No. 4

Deficiencia en la documentación de respaldo

Condición

Al hacer la revisión de expedientes, facturas y cheques de gasto, no se adjuntan documentos de soporte como listado de personas favorecidas con alimentos, nómina de personas que fueron transportados, ordenes de compra sin firmas; La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, emitió cheques, en los casos que se describen a continuación: Todos de la Cuenta No. 3015076581 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Pasaco, Jutiapa del Banco de Desarrollo Rural, S. A.: en los que constan dichas inconsistencias.

No.	FACTURA No.	FECHA DE FACTURA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	CHEQUE NO.	FECHA DE CHEQUE	MONTO
1	10, 11, 12	09-03-2013	TRANS MERIDA	1 VIAJE A JUGADORES A CHIQUIMULILLA, 1 VIAJE A JUGADORES, ALDEA VALBUENA, SANTA ROSA 1 VIAJE A JUTIAPA CON SEÑORAS DE LA OFICINA DE LA MUJER	4851	26-03-2013	Q1,900.00
2	20	18-03-2013	SERVI-VIAJES CARDONA	3 VIAJES A CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA 1 VIAJE A JUTIAPA 1 VIAJE A JALPATAGUA, JUTIAPA 1 VIAJE A LA CIUDAD CAPITAL	4847	25-03-2013	Q 4,000.00
3	18	22-03-2013	TRANS MERIDA	1 VIAJE CON PERSONAL DE SALUD PUBLICA DE PEDRO DE ALVARADO A LAS LISAS SANTA ROSA 1 VIAJE DE JUGADORES A LA ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA 1 VIAJE DE JUGADORES A LA ALDEA SANTA ROSA, CHIQUIMULILLA 1 VIAJE E JUGADORES A LA ALDEA NANCINTA CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	4953	22-04-2013	Q 1,800.00
4	35	17-04-2013	TRANSPORTES GALICIA	SERVICIO DE TRANSPORTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A LA CIUDAD CAPITAL	4966	22-04-2013	Q2,000.00
5	106, 107, 108	10-04-2013	TIENDA LAS AMERICAS	COMPRA DE ALIMENTOS PARA PERSONAL QUE PARTICIPO EN DIFERENTES ACTIVIDADES Y REUNIONES EN EL SALON MUNICIPAL Y UTILES DEPORTIVOS PARA EQUIPO DE TUBOL DEL MUNICIPIO DE PASACO.	4938	19-04-2013	Q3,881.00
6	468	21-06-2013	COMEDOR ROSITA	118 PORCIONES DE MARISCOS A Q.80.00 CADA UNO	5151	21-06-2013	Q 9,440.00
7	4568	20-06-2013	IMPRESOS Y MAS	06 SELLOS DE HULE MARCO DE MADERA 1 SELLO AUTOMATICO 1 FOLIA DOR DE METAL 2500 FOLDER CARTA CON SOLAPA TEXCOTE DE CALIBRE 12 FULL COLOR 700 FOLDER OFICIO CON SOLAPA TEXCOTE FULL COLOR	5146	20-06-2013	10,000.00
8	79,80,82	20-12-2013	TIENDA LAS	COMPRA DE BEBIDAS PARA SURTIR	4603	18-01-2013	Q 5,810.00



		AMERICAS	DESPACHO DEL ALCALDE, REUNIONES DE COCODES, COMUDE Y DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PASACO			
	TOTAL					Q38,831.00

Criterio

El Acuerdo Numero 09-03, emitido por el jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de control Interno Gubernamental, Norma 2.6 Documentación de respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

Falta de control al realizar los pagos, sin verificar la documentación de soporte que ampare los egresos, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumpliendo las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Efecto

Al operar gastos o desembolsos sin la debida documentación de respaldo provoca que la adquisición de bienes y servicios no sea transparente.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que previo a la autorización de cualquier pago, se debe de contar con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo estipulado en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 REF: LCR/repa de fecha quince de abril de 2014, en hoja de papel membretada de la entidad, los responsables manifestaron lo siguiente: "En relación al presente hallazgo nos permitimos informarle que los listados de las personas beneficiarias tanto de viajes como de alimentación se encontraban en poder de las oficinas solicitantes (internas como externas) por lo que nos permitimos acompañar los mismos consideramos que con la presente información y documentación adjunta queda desvanecido el presente hallazgo."

Comentario de Auditoría



Se confirma el presente hallazgo, después de analizar los comentarios vertidos por los responsables, se consideran que son insuficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO (S.O.N.) CONTRERAS REVOLORIO	2,000.00
DIRECTOR AFIM	MYNOR NOE VALENZUELA BERNAL	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 5

Libro de inventario no conciliado con Balance General

Condición

Al hacer la revisión del Balance general al 31 de diciembre de 2013, en la cuenta 1230, Propiedad, Planta y Equipo (NETO); observamos que tiene un monto de Q22,538,419.30, al restarle el valor que corresponde a la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, Q9,362,441.39 da como resultado una diferencia de Q13,175,977.91, este saldo es el que debería reflejar el Libro de Inventario del año 2013.

Criterio

El Acuerdo Numero 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental numeral 5.7 Segundo párrafo establece: Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán en su respectivo ámbito, por que se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.

Causa

Incumplimiento a la normativa indicada por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

La falta de conciliación de los saldos de registros auxiliares con el Balance General, provoca que sus cifras no sean razonables.



Recomendación

El Alcalde Municipal, gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que a la brevedad posible se concilien los saldos del Balance General y registros auxiliares.

Comentario de los Responsables

En oficio No.18-2014 REF: LCR/repa de fecha quince de abril de 2014, en hoja de papel membretada de la entidad, los responsables manifestaron lo siguiente: " En relación a este hallazgo nos permitimos informarle que según el informe de auditoria a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 presentado por el Auditor Interno Municipal la diferencia entre los registros de Activos Fijos en la herramienta SICOINGL y el libro de Inventarios asciende a la suma de Q.148,073.53 en la forma que a continuación se detalla:

Cuenta 1232	Maquinaria y equipo		148,073.53
Sub Cuenta 1232.03	De Oficina y Muebles	108,478.53	
Sub Cuenta 1232.06	Educacional Cultural y Recreativo	30,595.00	

Dicha diferencia obedece a que desde que se inicializo el sistema SICOINGL en el año 2010 se han ingresado al sistema cargados con renglones presupuestarios del grupo 3, tales como bienes fungibles y papelería y útiles de oficina mismos que no aparecen en el libro de inventarios por no ser bienes de activo fijo, por lo que en repetidas oportunidades se ha solicitado la colaboración del técnico de consultor del Ministerio de Finanzas Publicas, a efecto de que dichos registros sean regularizados, pero por motivos de cargas de trabajo de la persona encargada cuando se ha presentado solo ha venido a resolver dudas. Indicando que dicha regularizaciones se harán en futuras oportunidades. Consideramos que con la presente información y documentación adjunta queda desvanecido el presente hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, después de analizar los comentarios vertidos por los responsables, se consideran que son insuficientes para desvanecer el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO (S.O.N.) CONTRERAS REVOLORIO	6,600.00
DIRECTOR AFIM	MYNOR NOE VALENZUELA BERNAL	5,000.00
Total		Q. 11,600.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Plan anual de auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Al realizar la verificación sobre el cumplimiento de la Normativa en la aplicación y uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna de las entidades sujetas a fiscalización, la constancia de registro Electrónico Plan Anual de Auditoría, para periodo 2013, se determinó que fue operado SAG-UDAI el día 17 de mayo de 2013, por lo que fue enviado extemporáneamente.

Criterio

El Acuerdo A-051-2009, De la Contraloría General de Cuentas, en su artículo 1 Presentación de los Planes anuales de Auditoría, en forma electrónica, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, de los planes anuales de auditoría del Sector Público Gubernamental, en cumplimiento del numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría, de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, que deben ser presentados a mas tardar el 15 de enero de cada año a la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Número A-119-2011, de la Contraloría General de cuentas, en su artículo 1. Utilización obligatoria del sistema SAG UDAI: " Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG-IDAI, en todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los organismos del



Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas las municipalidades y sus empresas, dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo, por las Unidades de Auditoría Interna."

Causa

El Concejo Municipal, no dió seguimiento y no verificó que los planes anuales de Auditoría (PAA) sean formulados, aprobados y publicados a otras herramientas SAG UDAI.

Efecto

Se carece de un Plan Anual de Auditoría, (PAA), oportuno y debidamente discutido para su inmediata ejecución.

Recomendación

Al concejo Municipal, para que se sirva dar seguimiento y verificar que los Planes Anuales de Auditoría (PAA), sean formulados, aprobados y publicados a través de herramienta SAG UDAI.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 18-2014 REF: LCR/repa de fecha quince de abril de 2014, en hoja de papel de la entidad, membretada los responsables manifestaron lo siguiente: " El Auditor Interno Municipal fue Contratado a partir del 16 de enero de 2013, según Contrato Administrativo No. 43-2013 Según manifiesta el Auditor Interno Municipal, de fecha 16 de enero de 2013, habiendo presentado el Plan Anual de Auditoría Interna con fecha 31 de enero de 2013 y aprobado por el Consejo Municipal, según Punto Quinto del Acta No. 01-2013 de la Sesión Pública Extraordinaria celebrada por el Honorable Consejo Municipal el día 31 de enero del año 2013. Por lo que este Concejo Municipal si conoció de forma oportuna el Plan Anual de Auditoría Interna y por lo tanto puesto en Ejecución.

Según Manifiesta el Auditor Interno Municipal Lic. Mario René Bojorquez García, cuando solicito la habilitación del Sistema SAG-UDAI para esta Municipalidad comprobó que el ingreso de información del Plan Anual de Auditoría se encontraba inhabilitado, razón por la cual solicito a la Dirección de Informática de la Contraloría General de Cuentas la Habilidad del Mismo el cual fue habilitado hasta el mes de mayo del año 2013, fecha en que se ingresó el Plan Anual de Auditoría. Extremo que puede ser verificado en dicha Dirección, Por lo que consideramos que con la presente información y documentación el hallazgo queda desvanecido."



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, después de analizar los comentarios vertidos por los responsables, se consideran que son insuficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO (S.O.N.) CONTRERAS REVOLORIO	2,000.00
CONCEJAL I	LUIS ALBERTO ESCOBAR YANES	2,000.00
CONCEJAL II	OSCAR RENE MARTINEZ MORALES	2,000.00
CONCEJAL III	RONNY JUAN JOSE CASTILLO LOPEZ	2,000.00
CONCEJAL IV	FELICIANO (S.O.N.) DIAZ FLORES	2,000.00
SINDICO I	JOSE HUMBERTO SECAIDA LUCERO	2,000.00
SINDICO II	EDY OMAR GODOY LUCERO	2,000.00
Total		Q. 14,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se dió cumplimiento y si se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LAZARO CONTRERAS REVOLORIO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	LUIS ALBERTO ESCOBAR YANES	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	OSCAR RENE MARTINEZ MORALES	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	RONNY JUAN JOSE CASTILLO LOPEZ	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
5	FELICIANO DIAZ FLORES	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JOSE HUMBERTO SECAIDA LUCERO	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
7	EDY OMAR GODOY LUCERO	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ROBERTO EDGARDO PEREZ ARANA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	MYNOR NOE VALENZUELA BERNAL	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	JUAN JOSE HERNANDEZ VALLADARES	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
11	MARIO RENE BOJORQUEZ GARCIA	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MILVIA ARGENTINA PEREZ CABRERA DE GUDIEL
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

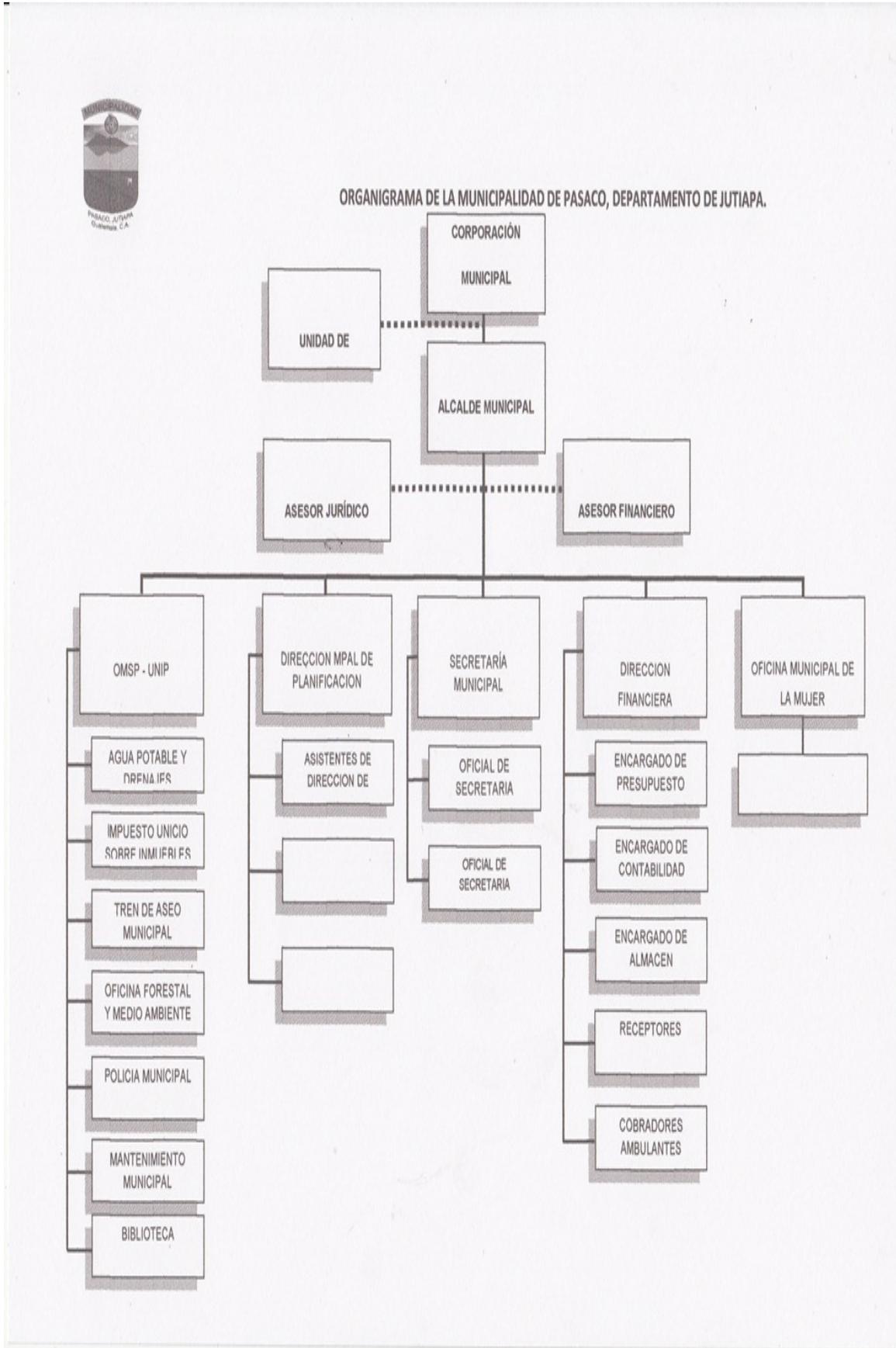
Ser una Municipalidad gestora del desarrollo, basada en los principios de unidad, solidaridad, equidad, eficiencia y transparencia, que garantice oportunidades de bienestar y mejor calidad de vida a la población, con el fin de contribuir al desarrollo integral del municipio.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades sociales, culturales, deportivas, ambientales, con el fin de prestar servicios que contribuyan a mejorar y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE PASACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2013		% DE AVANCE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	125179	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea El Socorro y La Mocha, Pasaco, Jutiapa	01-2013	02/05/2013	Municipalidad de Pasaco	Del Sol	12/08/2013	02/11/2013	687,100.00	2012-2013	687,100.00	100	%	100.00%
2	125145	Mejoramiento Calle Camino Vecinal, Aldea Potrerillos	02-2013	02/05/2013	Municipalidad de Pasaco	Consultores Profesionales de Ingeniería	07/05/2013	02/11/2013	715,000.00	2012-2013	715,000.00	100	%	100.00%
3	125177	Construcción Punte Vehicular Tipo Boveda, Quebrada Honda, Aldea Sunzapote, Pasaco, Jutiapa	03-2013	02/05/2013	Municipalidad de Pasaco	Colosal	07/05/2013	02/11/2013	821,892.99	2012-2013	821,892.99	100	%	100.00%
4	125181	Mejoramiento Calle Cuesta, Quebrada de la Muerte, Aldea El Astillero, Pasaco, Jutiapa	04-2013	02/05/2013	Municipalidad de Pasaco	Constructora Reyes	07/05/2013	02/11/2013	616,500.00	2012-2013	554,850.00	90	%	90.00%
								2,840,492.99			2,778,842.99			

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de (Referenciarlas con un asterisco)

Lugar y fecha: PASACO 20 DE ENERO DE 2014



f. DIRECTOR DE AFIM



f. DIRECTOR DMP



f. Alcaldía Municipal



f. AUDITOR INTERNO

Lic. Mario René Bojórquez G.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 3030 C.P.A.



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE PASACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA,
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1		Mejoramiento 3ra. Calle Zona 2, Cabecera Municipal		22-0101-0001	Santiago Arias Gómez	11/03/2013	25/04/2013	Q72,705.75			Q72,705.75	100%	100%
2		Mejoramiento Bacheo 3ra. Calle, entre 2da. Y 3ra. Ave. Zona 2 Cabecera Municipal		22-0101-0001	Santiago Arias Gómez	29/04/2012	30/05/2013	Q24,356.20			Q24,356.20	100%	100%
3		Mejoramiento 1ra. Calle Final Zona 2, Cabecera Municipal		22-0101-0001	Santiago Arias Gómez	11/06/2013	20/08/2013	Q63,216.35			Q41,000.00	65%	100%
4		Remodelación Instituto Basico Aldea El Sitio		22-0101-0001	Carlos abraham Paz y Ferrería Vista al Valle	03/01/2013	26/04/2013	Q83,807.50			Q83,807.50	100%	100%
5		Construcción Oficina Cedesas, Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		22-0101-0001	Soluciones Especializadas en Ingeniería SEING Distribuidora de Ferrería y Materiales de Construcción. S.A	01/06/2013	05/07/2013	Q19,740.00			Q19,740.00	100%	100%
6		Mejoramiento Camino entre Cruce Los Escobares a Quebrada, Caserío Los Nacimientos		22-0101-0001	CONSTRUSAL	04/07/2013	20/07/2013	Q23,625.00			Q23,625.00	100%	100%
7		Construcción Banca 1 Campo de Fútbol Aldea El Saltrillo		22-0101-0001	Santiago Arias Gómez, Ferrería El Bufalo	10/09/2013	30/09/2013	Q9,042.00			Q9,042.00	100%	100%
8		Mejoramiento Bacheo 3ra. Avenida Entre 2da. Y 4ta. Calle Zona 2, Cabecera Municipal		22-0101-0001	Santiago Arias Gómez	01/10/2013	15/10/2013	Q13,505.00			Q13,505.00	100%	100%
9		Construcción Muro de Contención Escuela Primaria El Jobo II, Aldea La Laguna		22-0101-0001	Santiago Arias Gómez, Distribuidora de Ferrería y Materiales de Construcción. S.A.	09/09/2013	30/09/2013	Q11,241.00			Q11,241.00	100%	100%
10		Construcción Batería de Baños, Escuela Primaria, Aldea El Sitio		22-0101-0001	Soluciones Especializadas en Ingeniería SEING	05/07/2013	23/07/2013	Q25,000.00			Q25,000.00	100%	100%
11		Mejoramiento Camino Vecinal Caserío Las Marías		22-0101-0001	Acceso	02/07/2013	18/07/2013	Q25,000.00			Q25,000.00	100%	100%
12		Mejoramiento Captación de Agua Potable, Aldea El Garrobo		22-0101-0001	Santiago Arias Gomez	02/08/2013	12/08/2013	Q5,970.00			Q5,970.00	100%	100%
13		Mejoramiento Camino, Caserío Los Nacimientos		22-0101-0001	CONSTRUSAL	05/11/2013	21/11/2013	Q39,700.35			Q39,700.35	100%	100%
14		Mejoramiento Camino entre Quebrada Escuela Primaria, Aldea Potrerillos		22-0101-0001	CONSTRUSAL	04/08/2013	17/08/2013	Q50,750.00			0%	0%	100%
15		Mejoramiento Camino, entre quebrada y Calle Principal Aldea Potrerillos		22-0101-0001	CONSTRUSAL	06/11/2013	22/11/2013	Q28,875.00			Q28,875.00	100%	100%
16		Mejoramiento Camino, Caserío Sitio Sur		22-0101-0001	CONSTRUSAL	06/11/2013	21/11/2013	Q89,985.00			Q89,985.00	100%	100%
17		Reparación Techo Escuela Primaria, Aldea El Saltrillo		22-0101-0001	Santiago Arias Gómez	01/10/2013	05/10/2013	Q5,250.00			Q5,250.00	100%	100%
TOTAL								Q591,769.15			Q518,802.80		

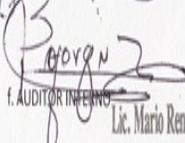
Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Pasaco, 20 de Enero de 2014


 f. DIRECTOR OMP


 f. DIRECTOR DE MIM


 f. Alcalde Municipal


 f. AUDITOR INFERNO
 Lic. Mario René Bojorquez G.
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. 3030 C.P.A



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE PASACO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JUTIAPA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
													VALOR	%	
1	108742	Construcción Escuela Preprimaria, Aldea El Sitio, Pasaco, Jutiapa	38-2013	10/05/2013	05-2013	11/06/2013	510,000.00	Del Sol	24/06/2013	11/12/2013	2012-2013	183,600.00	36	%	100.00%
2	108691	Construcción Escuela Preprimaria, Aldea El Saltrillo, Pasaco, Jutiapa	39-2013	10/05/2013	06-2013	11/06/2013	389,700.00	Del Sol	24/06/2013	11/12/2013	2012-2013	142,292.00	37.51	%	100.00%
3	109020	Mejoramiento Calle, Aldea La Estancia, Pasaco, Jutiapa	40-2013	10/05/2013	07-2013	11/06/2013	610,000.00	Dicoser	24/06/2013	11/12/2013	2012-2013	317,200.00	52	%	100.00%
4	109042	Construcción Instituto Básico y Albergue, Aldea El Saltrillo, Pasaco, Jutiapa	52-2013	08/06/2013	08-2013	25/06/2013	898,800.00	Servicios Garza	09/07/2013	25/12/2013	2012-2013	431,424.00	48	%	100.00%
5	108796	Dragado de Cauce Zanjon El Salamo, Pasaco, Jutiapa	42-2013	15/05/2013	09-2013	25/06/2013	369,814.00	Multicon	19/08/2013	25/11/2013	2012-2013	192,303.28	52	%	100.00%
						2,778,314.00						1,266,819.28			

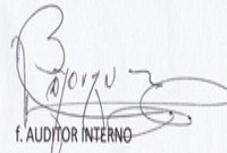
(Cuando correspondía debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y Fecha: PASACO 20 DE ENERO DE 2014


 f. DIRECTOR DE AFIM


 f. DIRECTOR DMP


 f. Alcalde Municipal


 f. AUDITOR INTERNO

Lic. Mario René Bojórquez G.
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. 300 C.P.A.

